

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01121-00 (Pago Directo)

En consideración a la petición remitida por el apoderado judicial aquí reconocido, en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que la deudora realizó el pago adeudado, el Despacho **DISPONE**:

PRIMERO: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de **FAST TAXI CREDIT S.A.S** contra **LEIDY LORENA CASTILLO VELOZA**.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa **WMN-831**, que fuere ordenada mediante auto del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

TERCERO: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFIQUESE (),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53cfad0ee3b27b6706ee152fa5114108c98ec3c4f89e6d94e5585f6f48c4f89f**

Documento generado en 14/08/2023 06:43:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>